

**ACTA DECIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 18 de mayo del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 12:15 hrs. celebra la Decimosexta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SRA. SANDRA JIRON T. ; ASESOR URBANISTA MUNICIPAL
SR. HECTOR ROJAS C. ; DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO (S)
SR. THELMO MORA Q. ; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
SR. EUGENIO ROJAS G. ; ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares

	T A B L A	PÁG.
1	PROPUESTA PARA ADJUDICAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER PRIVADO LA “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO FERIA AGUAS NEGRAS”.	2
2	PROPUESTA PARA MODIFICAR ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL USO DE SITIOS NO EDIFICADOS COMO ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS PARA VEHÍCULOS DE TARA MENOR A 10 TONELADAS.	3

El Sr. Alcalde en nombre de Dios abre la sesión.

1. PROPUESTA PARA ADJUDICAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER PRIVADO LA “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO FERIA AGUAS NEGRAS”

El Sr. Secretario de Planificación plantea que en los proyectos que fueron financiados con recursos regionales el de Construcción Pavimentación de la Feria de Aguas Negras por un monto de \$50.000.000 hace un tiempo atrás se hizo un llamado a licitación pública en cual las empresas sobrepasaron el monto estimado de los cincuenta millones de pesos, por lo tanto se desestimaron las ofertas. Posteriormente se habría hecho un segundo llamado a licitación pública a través del Portal nuevamente en el cual no hubo presentaciones, y que a raíz de ello le pidieron al Alcalde llamar a licitación privada, se invitaron a tres empresas; entre ellas una de don Rodrigo Gutiérrez y lamentablemente hubo un problema en el cumplimiento de las bases, hubo un problema administrativo, y por lo tanto en conversaciones que habría tenido previamente con el Abogado de la Dirección Jurídica le habría dicho que era mejor hacerlo vía trato directo que es lo que corresponde, y que sería por \$49.034.355.-, que consiste en la pavimentación donde se encuentra la Feria Aguas Negras, por una superficie de 5.800 mts².

(Las intervenciones del Sr. Alcalde y los Sres. Concejales no se pudieron transcribir por problema en la grabación, sólo se escuchaba un micrófono)

El Abogado de la Dirección Jurídica don Eugenio Rojas manifiesta que la Ley de Contratación Pública establece los pasos de licitación pública, los llamados de licitación privada, y que en su defecto cuando no se cumplen los requisitos en ambas se puede acudir a la contratación vía trato directo siempre y cuando se justifique los presupuestos y en este caso no habría inconvenientes

Finalmente se aprueba esta propuesta por la unanimidad del Concejo, a través del siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 121-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO FERIA AGUAS NEGRAS”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de mayo del año 2011, procedió en uso

de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar al Sr. Alcalde para Adjudicar Vía Trato Directo la ejecución del Proyecto denominado “Construcción Pavimentación en Asfalto Feria Aguas Negras”

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

2. PROPUESTA PARA MODIFICAR ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL USO DE SITIOS NO EDIFICADOS COMO ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS PARA VEHÍCULOS DE TARA MENOR A 10 TONELADAS

El Sr. Alcalde manifiesta que tal como se había conversado la idea era aplazar en un año el funcionamiento de esta normativa pero que eso no limita hacer algunas exigencias, como por ejemplo de cierre, y que esto está enfocado principalmente al asfalto al pavimento.

La Asesor Urbanista Municipal Sra. Sandra Jirón, plantea que si bien es cierto aplazar la Ordenanza completa a lo mejor correspondería alguna de las exigencia de la Ordenanza porque hay otros temas que igual como Dirección de Obras en el fondo se hacen reiterativos con esta Ordenanza pero son exigencias de la Ley General de Urbanismo y Construcción que de hecho la mayoría de las disposiciones que están señaladas en esta Ordenanza tienen que ver más bien con la seguridad del cierre de los lugares y con el funcionamiento de los vehículos. Considera La Asesor Urbanista que si es posible aumentar solamente en el plazo de la exigencia de la pavimentación porque en el resto igual es una exigencia.

El Concejal Sr. Jaime Canales, consulta sobre qué tipo de pavimentación es la que se está exigiendo, porque quizás le convendrá a un privado pavimentar un sitio que no es propio, y argumenta que hay sitios que están cumpliendo bien, tienen sus sitios con gravilla bien compactada.

El Sr. Alcalde le responde que la idea es aplicar la Ordenanza en lo que le corresponde al Municipio porque las normas establecidas en la Ley General de Urbanismo no las pueden cambiar, y que en el tema del pavimento se puede prorrogar uno, dos o tres años, que no es su ánimo exigirle en esa materia porque además es de la idea de compensar con los estacionamientos de parquímetros que se prohibieron.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, plantea que mientras no se tenga una alternativa real de estacionamiento en un lugar distinto a las calles no es suficiente el tema de evitar el asfalto o pavimentación, y revisar claramente qué se puede exigir y qué cosas hace que el negocio sea inviable y que en el fondo tiene que ver con un tema de seguridad. El Concejal Muñoz propone suspender la aplicación de esta norma mientras no tenga claridad y qué costo significa, y que el Sr. Alcalde con las personas indicadas evalúe la rentabilidad de mantenerlo, y dar más flexibilidad mientras no se tenga otras alternativas para que la gente se estacione en el centro de Curicó.

El Concejal Sr. Mario Undurraga plantea que obviamente no pueden exigirle a personas que se están instalando que haga toda la inversión pero sí que tenga un recinto bonito, decente; argumenta que derogar lo demás puede suceder que las personas ya no van a pedir autorización en la Dirección de Obras y hagan los accesos como quieran, con lo cual se va a producir un desorden. El Concejal Undurraga considera que tienen que ser cuidadosos, por algo hay una Ordenanza aprobada, y que está de acuerdo que modifiquen algunas cosas pero no paralizar todo.

El Concejal Sr. Javier Muñoz, plantea que va a votar a favor a la modificación de la Ordenanza pero deja claro que toda esta discusión no se hubiese tenido que hacer con la urgencia que se está haciendo hoy día si se hubiese acogido la propuesta de los Concejales Enrique Soto, Luis Rojas y la de él, de haber dialogado respecto de lo que se estaba haciendo en materia de tránsito.

El Sr. Alcalde, plantea que este tema se analizó con los entes técnicos respectivos y con el PRES donde hubo representantes del Concejo.

Finalmente se aprueba esta propuesta por la unanimidad del Concejo a través del siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 122-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA POSTERGAR POR UN AÑO LAS EXIGENCIAS DISPUESTAS EN LA LETRA “D” DEL ARTÍCULO 4 DE LA ORDENANZA PARA EL USO DE SITIOS NO EDIFICADOS COMO ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS PARA VEHÍCULOS DE TARA MENOR A 10 TONELADAS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de mayo del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, postergar por un año las exigencias dispuestas en la letra D del artículo 4 de la Ordenanza para el uso de sitios no edificados como estacionamientos privados para vehículos de tara menor a 10 toneladas; quedando vigente todas aquellas exigencias contempladas en la ley General Urbanismo y Construcción

Déjese establecido que dicha postergación será a contar del 1º de agosto de año 2011 hasta el 1º de agosto del 2012.

Encomiéndese al Depto. de Relaciones Públicas, publicar un aviso en un periódico de circulación regional por esta postergación.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Siendo las 12:45 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

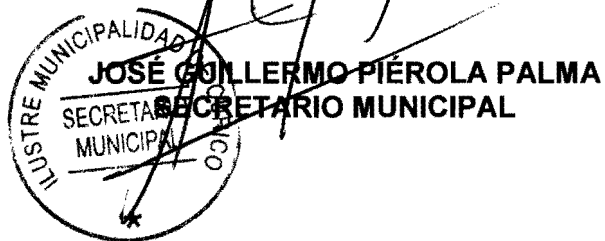
HRM/JGPP/dytc/ccrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.952.-

Siendo las 12:45 hrs., se levanta la sesión.



Handwritten signature of Hugo Rey Martínez. Below the signature is the printed name and title: "HUGO REY MARTINEZ" and "ALCALDE".

HRM/JGPP/ytc/crh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.952.-